BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.8798 M.N. (diecisiete pesos con ocho mil setecientos noventa y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2017.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3775 y 7.3900 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2017.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2017.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2017.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: i) a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, ii) a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y iii) a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera
jul-2017		en dólares de los
		E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26670
Argelia	Dinar	0.00930
Argentina	Peso	0.05660
Australia	Dólar	0.79820
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000

1* Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

-

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera
jul-2017		en dólares de los E.E.U.U.A.
		E.E.U.U.A.
Belice	Dólar	0.50040
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.31960
Canadá	Dólar	0.79940
Chile	Peso	0.00153
China	Yuan Continental	0.14861
China*	Yuan Extracontinental	0.14860
Colombia	Peso (2)	0.33377
Corea del Sur	Won (2)	0.89340
Costa Rica	Colón	0.00175
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15880
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.05580
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01667
Fidji	Dólar	0.49710
Filipinas	Peso	0.01982
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.31765
Guatemala	Quetzal	0.13730
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04270
Hong Kong	Dólar	0.12803
Hungría	Florín	0.00388
India	Rupia	0.01559
Indonesia	Rupia (2)	0.07507
Irak	Dinar	0.00085
Israel	Shekel	0.28050
Jamaica	Dólar	0.00780
Japón	Yen	0.00905
Kenia	Chelín	0.00960
Kuwait	Dinar	3.31300
Malasia	Ringgit	0.23360

(Primera Sección)

País (1)	Moneda	Equivalencia de la
		moneda extranjera
jul-2017		en dólares de los
		E.E.U.U.A.

Marruecos	Dirham	0.10590
Nicaragua	Córdoba	0.03310
Nigeria	Naira	0.00322
Noruega	Corona	0.12650
Nueva Zelanda	Dólar	0.74965
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.18000
Perú	Nuevo Sol	0.30879
Polonia	Zloty	0.27720
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04529
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.07553
Rep. Dominicana	Peso	0.02100
Rumania	Leu	0.25900
Singapur	Dólar	0.73710
Suecia	Corona	0.12360
Suiza	Franco	1.03570
Tailandia	Baht	0.03004
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03307
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14820
Turquía	Lira	0.28364
Ucrania	Hryvnia	0.03880
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.17870
Uruguay	Peso	0.03540
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.09860
Vietnam	Dong (2)	0.04397

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

^{*} Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 31 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **María Teresa Muñoz Aramburu**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.